



DECRETO EXENTO N° 1.355

RETIRO; 07 de Mayo de 2015.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Sociedad Educacional ríos y compañía limitada, Rut N° 76.088.396-4;
- 2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 06/05/2015;
- 3.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Educación Región del Maule N° 0209, de fecha 09/02/2015;
- 4.- El Informe de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N°479, de fecha 11/12/2014;
- 5.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Establecimiento Escuela de Lenguaje, a la Sociedad Educacional Ríos Y Compañía Limitada, Rut N° 76.088.396-4, domiciliada en Libertad N°1.000 Santa Amelia, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GABRIEL BAYERTORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun